



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 37

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 7 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

Del señor ministro del Interior en funciones (Fernández Díaz), para:

- Informar de las actuaciones que se han llevado a cabo desde el Ministerio del Interior para obstruir la investigación sobre quién y cómo se pagó el ático de lujo del señor Ignacio González, anterior presidente de la Comunidad de Madrid y miembro de la ejecutiva regional del Partido Popular. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000008) 3
- Dar cuenta de sus declaraciones vinculando las conversaciones para la formación de Gobierno en España con los intereses de una banda terrorista. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000021) 3
- Explicar las razones de las acusaciones vertidas, el día 22 de febrero de 2016, en un medio televisivo contra los miembros del Poder Judicial, a los que acusó de comportamientos contrarios a la independencia e imparcialidad que deben regir sus actos. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000036) 3
- Informar de la falta de actuaciones que permitan acabar con la guerra abierta en el seno del Cuerpo de Policía Nacional entre comisarios integrantes de la cúpula policial y de la confianza de las autoridades políticas del citado ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000047) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 2

- Informar de las razones de nombramientos como jefes superiores del Cuerpo Nacional de Policía, específicamente de la Comunitat Valenciana y de Galicia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000055) 3

Del señor secretario de Estado de Seguridad (Martínez Vázquez), para informar de los posibles fallos que hubieran podido producirse en el sistema de valoración riesgo de víctimas de violencia de género (Viogen), teniendo en cuenta que a pesar de haberse realizado la valoración sigue habiendo mujeres asesinadas por dicha causa. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000024) 3

Del señor director general de la Policía (Cosidó Gutiérrez), para informar:

- De las actuaciones que se han llevado a cabo sobre miembros del Cuerpo Nacional de Policía bajo su dependencia para impedir la investigación sobre la forma y medios de adquisición del ático del que es titular el señor Ignacio González González, actual secretario general del comité ejecutivo regional del Partido Popular de Madrid y anterior presidente de la Comunidad de Madrid. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000003) 3

- De las medidas que está llevando a cabo o las razones por las que no está actuando, después de que un comisario principal del Cuerpo Nacional de Policía acuse, en sede judicial, al director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino, de ser el responsable de la paralización de la investigación del caso de «Ático», que vinculan con una operación de corrupción al exvicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, y del cese del mismo como comisario general de Policía Judicial por haber realizado la investigación. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000044) 3

Del señor director general de la Guardia Civil (Fernández de Mesa Díaz del Río), para informar:

- De la implantación de la nueva jornada laboral recogida en la orden general 11/2014 una vez transcurrido prácticamente un año desde su aprobación, así como del grado de participación de las asociaciones en la implementación de la misma. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000018) 3

- Sobre los acuerdos a los que la Dirección General de la Guardia Civil ha llegado con compañías tabacaleras, por las que éstas aportan medios técnicos e informativos para la persecución del contrabando de tabaco y, en particular, sobre la compatibilidad de estos acuerdos con el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco adoptado por la Organización Mundial de la Salud en 2013. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000019) 3

Del señor secretario general de Instituciones Penitenciarias (Yuste Castillejo), para informar sobre la reiteración de incidentes en la cárcel de Villabona (Asturias) y el desmantelamiento de su Unidad Terapéutica y Educativa (UTE). A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000045) 3

De la señora delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid (Dancausa Treviño), para dar cuenta de las medidas que se están adoptando para atajar el aumento significativo de agresiones, reyertas y crímenes protagonizados por bandas y grupos violentos durante las últimas semanas, con decenas de víctimas y una notable preocupación ciudadana. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000046) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión prevista, cuyo orden del día era la tramitación de algunas comparecencias que habían sido solicitadas por grupos parlamentarios. Como todas sus señorías conocen, el Gobierno, siguiendo el criterio que mantiene... **(Rumores)**.

Servicios de la Cámara, dejen que pasen un momento los fotógrafos, que tomen imágenes, y ahora continuamos. **(Delante del lugar que tendría que haber ocupado el compareciente en la Mesa hay colocado un papel blanco donde figura: Compareciente.—Los fotógrafos toman fotos)**.

Solicitaría a los servicios de la Cámara que retiraran este cartel, una vez que ya ha cumplido su cometido ante los medios de comunicación, para que podamos seguir con la Comisión.

Señorías, como saben, el Gobierno ha comunicado a la Cámara que no va a comparecer. Voy a conceder un turno de palabra que, siguiendo el criterio adoptado por los portavoces por unanimidad, será de cinco minutos para los proponentes, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, y de tres minutos para el resto de grupos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

El hoy presidente en funciones, Mariano Rajoy, escribía en 1983 en un impagable artículo en *El Faro de Vigo* que el hombre es desigual desde la fecundación. Concluía, a renglón seguido, que los hijos de la buena estirpe superan a los demás. Es muy posible que los hombres y mujeres de este Gobierno crean a su líder, se consideren a sí mismos «hijos de la buena estirpe» y, por tanto, como nos superan al resto, no se sientan obligados a comparecer ante esta Cámara, tal y como lo proclama y se lo exige rotundamente el título V de nuestra Constitución. Es una lástima, pues deseamos conocer fervientemente qué quimeras anda persiguiendo últimamente el señor Rajoy. Sabemos —por la prensa internacional— que últimamente anda embarcado en suprimir la siesta en España.

El Gobierno español explica su decisión con sesudos informes jurídicos, pero, en opinión de abundantes firmas de reconocido prestigio, menos consistentes que los que respaldan las peticiones de comparecencia en esta Cámara —en la que reside la soberanía nacional— de sus miembros. Los argumentos jurídicos del Gobierno más bien parecen una excusa o incluso una rechifla, pues dicen apoyarse «en la razón del sentido común» para explicar por qué unas veces comparecen y otras no. Si me lo permiten, esta azarosa situación se asemeja a la de los pimientos de Padrón, que unas veces pican y otras..., ya sabe usted, señor Rajoy, que es gallego.

Los policías veteranos dicen: Las cosas suelen ser como parecen en una primera impresión. Así que si preguntamos a los españoles en la calle o en un bar por qué el actual Gobierno se niega a comparecer en el Congreso, una clara mayoría nos dará su primera y ciertísima impresión y responderá: Porque no les da la gana. Ese sentido común que unas veces pica al Gobierno y otras no suena mucho a prepotencia, a arrogancia, a superioridad de los hijos de la buena estirpe.

La mejor demostración de todo esto son las declaraciones y actuaciones del ministro del Interior. Sin duda está mucho más preocupado por las necesidades partidistas del presidente en funciones y de su partido que por la seguridad de los españoles. Da sonrojo comprobar que actúa más como monaguillo para los recados del presidente de su partido que como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tengo la sensación además de que muchos de los miembros en funciones del Gobierno simplemente se resisten a ser controlados. Y, si me permiten la broma, parecen decirnos remolones: Si hay que ir, se va, pero ir «pa ná» es una tontería. Cuatro años de mayoría absoluta no pasan en balde y, en cierta medida, razones tienen para el escaqueo. Al ministro del Interior debe producirle un cierto desasosiego tener que informar sobre si en su departamento se han llevado a cabo actuaciones para obstruir investigaciones sobre la corrupción en el PP. También, qué ha tenido que ver su departamento con la elaboración de informes sobre partidos y adversarios políticos del PP. O en el seguimiento a miembros de este Congreso, con el resultado de ceses de funcionarios policiales, por el gran pecado de tomar un café con un diputado. ¡Líbrenos Dios, señorías, de quien tiene la obligación de protegernos! No es extraño que este ministro del Interior, en funciones o no, sea el peor valorado de la democracia por los españoles.

Nos quedamos sin saber también cómo piensa poner orden en la guerra abierta en su departamento entre responsables policiales de su confianza y el porqué de la apertura indiscriminada de expedientes a comisarios, miembros de las asociaciones de la Guardia Civil y a muchos de los ciudadanos a los que se está aplicando su ley mordaza. O qué medidas urgentes piensa tomar para hacer frente al evidente y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 4

peligroso fracaso que demuestran las cifras de aumento de víctimas en las carreteras, por violencia de género y por delitos en la calle, especialmente en Madrid, donde aumentaron el pasado enero un 6%. O qué aumento de inseguridad supondrán para los españoles los nuevos horarios policiales al detraer agentes de nuestras calles. Como el ministro solo nos ha enviado hoy su silla vacía, tampoco podemos exigirle que respete la democracia y que no intente desde el Poder Ejecutivo influir en el Judicial, al que acusó de falta de imparcialidad por perseguir a los presuntos corruptos del PP. Como el señor ministro no nos ha regalado ni su sombra, tampoco podremos decirle que bajo ningún concepto aceptaremos ¡nunca! que se vincule el diálogo entre fuerzas políticas a intereses de una banda terrorista. Si lo tuviéramos aquí, también le reclamaríamos las explicaciones que nos debe sobre los problemas crecientes en nuestro sistema penitenciario, que han llegado hasta la persecución de algunos de los mejores programas de reinserción, como el que se lleva a cabo en la UTE de la prisión asturiana.

Todo eso le reclamaríamos, pero no podemos porque el señor ministro ni está, ni se le espera. Está atrincherado en su despacho, nombrando responsables policiales para los próximos años o cambiando reglas de juego para favorecer a los suyos. El ministro del Interior es un escapista consumado; si estuviera aquí le diríamos que es el Gran Houdini de la política española.

Señorías, voy acabando. España tiene un Gobierno tan arrogante para huir como timorato para comparecer en el Congreso. Hasta tal punto les incomodó el resultado electoral que el señor Rajoy desdendió la propuesta del jefe del Estado para la investidura. ¿Qué calificativo merece un Gobierno que ejerce en modo automático negándose a rendir cuentas ante el Parlamento? ¿Gobierno en fuga? ¿Gobierno en «modo Rajoy»? ¿Gobierno en plasma? ¿Gobierno *missing*? O, lo que es más duro pero más claro, ¿un Gobierno en rebeldía contra el resultado electoral? Nos encontramos, señorías, ante un caso evidente de insumisión democrática totalmente inaceptable. Pedirles vergüenza es demasiado, ya lo sé (**Protestas.—La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben**), por lo tanto, déjenme sonrojarme por ellos, a la vez que pido perdón a los españoles por su ignominioso comportamiento. (**Varios señores diputados: ¡Qué falta de educación, qué falta de respeto, qué vergüenza, qué nivel parlamentario!**).

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín.

Yo, en aras del buen ambiente, le solicitaría que retirara las palabras relativas a lo de la vergüenza, si fuera posible. (**Rumores**).

Por favor, silencio.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, basta que me lo pida usted. Considero que le ha parecido inapropiado y no quiero bajo ningún concepto que un miembro, y más su presidente, de esta Comisión se sienta molesto por ello. Me lo pide y lo retiro. Espero que otras personas, que están empezando y es lógico que todavía les quede mucho por aprender, vayan tomando nota. (**Rumores**).

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín. Por favor, silencio.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. En primer lugar, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo he podido fijar la posición de mi partido, Unión del Pueblo Navarro, en varias ocasiones ya en esta casa, lo hice hace unas semanas en la Comisión de Defensa, tuve oportunidad de hacerlo también ayer en el Pleno y hoy voy a reiterar esas palabras o ese posicionamiento. Nosotros dijimos y mantenemos que hay razones jurídicas para defender ambas posturas: que exista el control y que no haya control. En fin, depende de las distintas interpretaciones que uno haga o con quién se quiera posicionar. Pero, a nuestro juicio, en la balanza existen más razones para defender que el Gobierno debería someterse a control, que no es una institución que tenga que estar descontrolada, o sea una institución incontrolable, incluso en este momento de excepcionalidad e interinidad. Nosotros hubiéramos preferido que se aplicara un cierto *fair play* entre instituciones; pensamos que hubiera sido más sensato tomar las cosas dentro de la excepcionalidad en la que vivimos y que se hubieran reunido el presidente de la Cámara y el secretario de Estado de relaciones con las Cortes y hubieran pactado un sistema por el cual en este momento se sometieran al control dentro de un marco, de unos límites, ya que están, como digo, en esa interinidad. Pero bueno, no nos parece un drama que el Tribunal Constitucional decida en función este conflicto —no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 5

nos parece un drama— y sí que hemos pedido que en el futuro intentemos aclarar la norma, que cambiemos aquello que hoy hace posible que unos interpreten la norma de una manera y otros de otra.

Pero también hemos dicho que la petición —ese escrito que han firmado un montón de grupos— no nos parece sincera por varios motivos, dos fundamentalmente. Hombre, que el Partido Socialista, que es uno de los firmantes e impulsores, no haya esgrimido el informe del letrado del Parlamento andaluz que empleaban para defender que el Parlamento andaluz no era competente o tenía limitadas sus capacidades de control del Gobierno andaluz nos parece una contradicción muy notable, muy notable, porque no se puede defender en una institución una cosa y en otra, no una distinta, sino todo lo contrario, y se lo digo con todo cariño. A mí me parece muy mal ejemplo. Y no creemos que sea sincera la petición de control que ustedes pretenden cuando en otra institución, en una posición política distinta, es obvio, han mantenido justamente lo contrario. Además les digo una cosa, creo que la gente abomina de la política cuando ve que nosotros, los políticos, hacemos una cosa y la contraria en función de los intereses que tengamos. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien).**

Segundo. Tampoco creo que sea sincera la firma de los partidos nacionalistas en este documento; no lo creo. Lo dije ayer en la tribuna y hoy lo repito, no me parece sincera, porque yo me lo he leído con atención y les pido, les animo a ustedes a que se lo lean con mucha atención, porque figura un relato de antecedentes y de consideraciones, que es el que precede a la petición, que es realmente sorprendente que tenga la firma de los partidos nacionalistas, porque, oigan, es una enmienda a la totalidad de las convicciones y principios nacionalistas que han defendido durante treinta años. Hombre, yo saludaría y daría la bienvenida al fin del nacionalismo antiespañol en nuestro país, y si es por controlar al Gobierno casi me apuntaría, pero no creo que sea sincero el relato de antecedentes y consideraciones donde hablan de la soberanía nacional, hablan de esta casa: representantes de la titularidad, etcétera. Realmente notable. Yo me imagino que ahora, cuando hable algunos de ellos, dirá: No nos la leímos, firmamos solo la última página que era la petición, nos han metido un gol estos señores de Ciudadanos que efectivamente se enorgullecen de ser antinacionalistas o hemos sufrido un proceso de conversión masiva —ríanse ustedes de San Pablo— y efectivamente renunciamos a todas aquellas convicciones que hemos defendido siempre en esta casa, por las cuales trabajamos. O son nacionalismos de quita y pon, un día sirven para una cosa y otro día para otra; realmente somos nacionalistas pero cuando toca y cuando no, no; no pasa nada. Yo no creo que sea sincera su petición. Es más, creo que el Gobierno debería venir, pero también apostaría a que si en un momento determinado este Gobierno decide venir porque ha reconsiderado los argumentos jurídicos o porque políticamente cree que le puede rentar, estoy convencido de que los mismos que hoy piden que venga harían un escrito para pedir que no viniera. Podrían decir: Como ya hemos pedido al Tribunal Constitucional que analice la posibilidad de que venga o no, que no venga. No creo en la sinceridad de la propuesta y por eso no la puedo compartir y hago una valoración crítica de su petición.

En todo caso, si hubiera venido cualquiera de los miembros del Gobierno para los cuales se ha pedido su comparecencia, el secretario de Estado de Seguridad, el director general de la Policía o el director general de la Guardia Civil, al menos al director general de la Policía le hubiera pedido que trasladara a los miembros del cuerpo el agradecimiento como navarro por la colaboración con la policía suiza en la detención de la última etarra huida. **(Aplausos)**. Por tanto creo, señor presidente, que al menos cuando trabajamos debemos ser más sinceros en aquello que defendemos.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra don Mikel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

No me voy a extender mucho porque ayer ya tuve ocasión de participar en el debate en Pleno sobre el conflicto de competencias entre el Gobierno y esta Cámara, y lo único que quiero es ratificarme en los argumentos de ayer y manifestar que no es una cuestión, como indicaba ahora el portavoz me ha precedido en el uso de la palabra, de nacionalismos o no, es una cuestión jurídico-constitucional, de cuál es el rol de una Cámara y cuál es el rol del Gobierno en un sistema parlamentario, y cuál es el rol de la Cámara y del Gobierno cuando el Gobierno está en funciones. No es una cuestión de nacionalistas o de españolistas, es una cuestión jurídico-constitucional que se puede dar en este país o en otro cualquiera de sistema parlamentario.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su vez brevedad, señor Legarda. Tiene la palabra el Grupo Catalán.

El señor **POSTIUS TERRADO**: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Catalán lamentamos que el ministro del Interior y otros altos cargos del ministerio no estén hoy presentes en esta Comisión para rendir cuentas de las cuestiones que se plantean en el orden del día. Es evidente, como ya se dijo ayer en el Congreso, que los ministros y altos cargos tienen la obligación de comparecer aun en el caso de estar en funciones. En este sentido, y más allá de los debates jurídicos planteados en torno a esta cuestión, los asuntos a tratar por el ministro en el día de hoy eran lo suficientemente graves como para haber pedido incluso su comparecencia de forma voluntaria. Desafortunadamente, salta a la vista, no será así y, por lo tanto, a nuestro entender su ausencia manifiesta nos permite llegar a la conclusión de que se está reprobando a sí mismo, porque, claro está, el hecho de no comparecer, aunque que solo fuese para negar las graves acusaciones de obstrucción por parte del Ministerio del Interior sobre el caso, por ejemplo, del ático de lujo del señor González, induce a pensar que alguna cosa hay en todo este asunto, más aún cuando otros ministros sí han dado la cara en otras comisiones y han acudido voluntariamente a comparecer; al señor Montoro me remito, sin ir más lejos. Porque no estamos hablando de la incomparecencia de un alto cargo cualquiera, sino del ministro del Interior, el máximo responsable de la seguridad del Estado, y hoy el señor ministro podía haber estado en la Comisión y haber dado la cara para explicarse y defenderse o bien, como ha hecho, esconderse y escudarse en debates jurídicos para no dar detalles de las actuaciones del ministerio. Pues bien, si la actitud del máximo responsable del Estado en materia de seguridad ante las acusaciones vertidas es aplicar el silencio ministerial, es decir, escurrir el bulto, francamente lo mejor que podría hacer el señor ministro, por coherencia, sería pedir perdón. Y digo coherencia porque no deja de ser curioso que ayer el ministro pidiera por alusiones el uso de la palabra en el Pleno, pues a su juicio se sentía agraviado por las afirmaciones que se hicieron sobre él y las actuaciones del ministerio, y que, hoy pudiendo venir a esta Comisión y explayarse en primera persona, no lo haya hecho. Como diría Hamlet, algo huele a podrido en Dinamarca. Porque ya está bien de afirmaciones gratuitas e intolerables como las que hizo vinculando las conversaciones para la formación del Gobierno en España con los intereses de una banda terrorista, algo inadmisibles a todas luces. Aunque, claro está, todo es posible con un ministro que dedica su tiempo a tareas tan loables —y no lo discuto, lo quiero dejar muy claro— como dar la Cruz de Plata a la Virgen de los Dolores por su relevante colaboración con la Guardia Civil. Quizás la intercesión de la Dolorosa hubiera hecho posible hoy la presencia del ministro.

Visto lo visto, no les extrañe que los catalanes queramos irnos de España, donde el respeto a las instituciones con la incomparecencia del ministro del Interior brilla por su ausencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenos días, señores y señoras.

Reiteramos lo que dicen todos los partidos políticos, excepto el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, que no sé si cuando se refería a los partidos nacionalistas se refería al Partido Popular o a ellos mismos, como ultranacionalistas. En todo caso, nosotros somos independentistas, que es diferente.

Dicho esto, no sé si es legal o no, pero es de una baja calidad democrática que un ministro, esté o no en funciones, no comparezca. No se trata de control político, sino de responsabilidad política, y esto lo entiende cualquier persona de la calle. Y si esto no es legal, tendría que serlo, así que cambiémoslo, porque no se entiende de ninguna manera que, haciéndose cosas en funciones —porque se hacen cosas o se dejan de hacer cosas estando en funciones— a alguien no se le puedan pedir explicaciones por esas cosas que hace. Me parece que es tan elemental que no creo que haya nadie, fuera de este grupo que hay aquí, que no lo entienda; igual algún letrado o especialista en leyes quizá sí, pero la gente con sentido común no lo entiende. Sigamos con este juego. Así nos va y así está la percepción de la política. No se puede entender de ninguna manera y quien diga lo contrario miente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 7

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Ciudadanos no va a entrar en el debate sustentado en el conflicto que vimos ayer en el Pleno, pero si quisiera incidir en algo que para nosotros es todavía mucho más grave. Podemos entender que mientras está el debate legal el señor ministro se acoja a la posibilidad de no comparecer, aunque desde luego nosotros no lo compartimos, como dijimos ayer —y no quiero entrar en el debate puramente legal o de los artículos de la Constitución, cosa que nuestro portavoz creo que dejó bastante clara—, pero a nuestro grupo le parece muchísimo más grave la incomparecencia del señor Cosidó, del señor Fernández de Mesa y del señor Yuste. No se puede considerar que estas personas formen parte del Gobierno. Comparecen aquí en virtud del artículo 44 del Reglamento de la Cámara y lo que representan es a la Administración. Hay que delimitar claramente lo que es Gobierno y lo que es Administración. Señores, el Gobierno está en funciones, pero la Administración nunca está en funciones. Por tanto, no entendemos que los máximos representantes de la Administración, de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las instituciones penitenciarias de España no comparezcan para responder preguntas que no son tan difíciles, preguntas como informar sobre la implantación de la jornada laboral, los acuerdos a los que ha llegado la Dirección General de la Guardia Civil con compañías tabacaleras por los que pueden aportar medios para la persecución del contrabando o aclarar los incidentes que ha habido en la cárcel de Villabona. No entendemos esta actitud, que además se ampara en algunos huecos que tiene el Reglamento; desde luego, nosotros somos partidarios de cambiar el Reglamento para que precisamente personas que no comparezcan puedan ser sancionadas de alguna forma; probablemente la sanción fuera que deban dejar de ostentar cualquier cargo público. Así lo queremos hacer, con lo cual —si esta modificación se llevara a cabo— el señor Cosidó, el señor Fernández de Mesa y el señor Yuste no podrían seguir prestando servicio como funcionarios públicos.

Otra cuestión, que además abunda en este argumento. Cuando cesa un Gobierno yo no sé, no conozco que cesen los directores generales. A lo mejor a esos directores generales los cesará otro Gobierno si entiende que no son de su confianza, pero en todo caso no cesan con el Gobierno, con lo cual no se pueden considerar parte del Gobierno y no entendemos que este problema tenga que ver con el conflicto de competencias presentado. A nosotros esto nos parece gravísimo. La Policía, la Guardia Civil, nuestra Administración penitenciaria, los hombres y mujeres que forman parte de esa Administración nunca están, afortunadamente, en funciones, gracias a su profesionalidad probablemente, no gracias al mandato del señor ministro de turno. Así que quisiera dar las gracias a esas personas, a esos hombres y a esas mujeres que hacen posible que hoy en día tengamos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las que nos sentimos todos tan orgullosos, y no gracias a sus dirigentes.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría dar lectura, para que constara en acta, del artículo 110 de la Constitución, que dice: «Las Cámaras y sus Comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno». Y leo también el artículo 26 de la Ley del Gobierno en vigor: «Del control de los actos del Gobierno.—1. El Gobierno está sujeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico en toda su actuación. 2. Todos los actos y omisiones del Gobierno están sometidos al control político de las Cortes Generales».

Leo esto porque nos encontramos en una anomalía democrática desconocida para cualquier régimen parlamentario de nuestro continente. Encontrarnos en este momento con un Gobierno fuera de control, un Gobierno que se sitúa por encima de la ley, tiene gravísimas consecuencias democráticas no solo porque atenta directamente contra la letra de la legislación vigente en nuestro país, sino porque atenta contra los principios más básicos de la democracia. No es posible que exista un Gobierno fuera de control y por encima de la ley, máxime cuando nos encontramos ante una situación política en la que los propios medios de comunicación están haciéndose eco de supuestos informes prefabricados, sin número, sin firma de funcionario, que son filtrados a los medios de comunicación; cuando nos encontramos con informaciones en los medios de comunicación que hablan de que hay jefes de unidades policiales que se ponen en contacto con jueces tendentes a facilitar el impulso procesal de querellas particulares ante los tribunales de justicia, todo ello relacionado, como decía, con supuestos informes prefabricados. Y esto aderezado con las dificultades que este grupo ha manifestado para ejercer su labor parlamentaria —algo que pusimos en conocimiento del presidente de esta Cámara— por actuaciones ordenadas supuestamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 8

por la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. **(El señor Martín-Toledano Suárez: Supuestamente)**. Sí, supuestamente porque tendrá que acreditarse. Los agentes actuantes manifestaron que la actuación que realizaron y que dificultó nuestra actividad parlamentaria la hacían al amparo de instrucciones directas de Delegación del Gobierno. Además, tenemos testimonio gráfico del momento porque fue una situación bastante desagradable, y más en la medida en que eran diferentes colectivos sociales tan peligrosos como Cáritas o Amnistía Internacional los que fueron identificados por participar en una actividad parlamentaria de diversos grupos en esta Cámara. En este sentido sería muy conveniente que el ministro del Interior se encontrara con nosotros para poder aclararnos si es cierto o no que existe una estrategia política de persecución de la disidencia en nuestro país. Es algo que se debería aclarar porque, de ser cierto, sonrojaría a cualquier demócrata. Los hechos, de ser ciertos, en primer lugar demostrarían un menosprecio a la actividad de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que todos los días se están dejando la piel en defensa de los derechos y las libertades de todos los españoles. En esa medida quisiéramos trasladar, en primer lugar, nuestra fuerza, nuestro aliento, nuestra solidaridad y nuestro reconocimiento a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no se doblegan y que defienden la legalidad en nuestro país, y les alentamos a que se mantengan firmes en defensa de esa legalidad, de la democracia y de las libertades. Nosotros y nosotras reconocemos su abnegado trabajo del día a día. Y, en segundo lugar, reiteramos nuestra lealtad institucional en el cumplimiento de la ley. La defensa de la legalidad y de la democracia deben ser elementos básicos y principios rectores de cualquier acción de gobierno y en esa medida les decimos que no puede haber un Gobierno sin control porque eso es la subversión de la democracia. Recapaciten, señores del Gobierno; recapaciten, sométanse al control del Parlamento y reconozcan la soberanía popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayoral.
Por el Grupo Popular, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Señorías, estamos, aunque muchos grupos no han querido entrar en ello, en un debate eminentemente jurídico, porque se está discutiendo si un Gobierno en funciones puede o no puede ser controlado. Desde luego, hay informes jurídicos que se han valorado, que yo conozca hay tres que le dan la razón al Gobierno total o parcialmente. Los tres informes, el de los letrados del Gobierno, la Secretaría General de esta Cámara y del Parlamento andaluz dicen **(Risas)**, aunque algunos se rían, que no hay confianza otorgada al Gobierno y que un Gobierno sin confianza del Parlamento no puede ser controlado. Esa limitación legal de control también afecta a la Cámara, que no puede aprobar una moción de censura, y al Gobierno, que no puede disolver las Cámaras. Es decir, la figura jurídica de control que está establecida en la Constitución y en la Ley del Gobierno distingue perfectamente entre un Gobierno en plenitud de funciones y un Gobierno en funciones. Sé que el portavoz de Podemos lo sabe, pero lo oculta y sabe perfectamente que hay artículos de la Constitución que se refieren... **(El señor Mayoral Perales: No puedo leerla. No se diferencia)**. No cita usted el artículo 21 de la Ley del Gobierno, que es el de control de las actividades de un Gobierno en funciones. Y, por supuesto, obvia totalmente lo que dicen los informes jurídicos. Mire, en Andalucía **(La señora Rosell Aguilar: ¡En Andalucía!)** el informe de las Cortes dice lo siguiente: Es evidente que la labor de control carece de sentido frente a un Gobierno que se limita a la gestión ordinaria de asuntos. Lo ha dicho en Andalucía, gobierna el Partido Socialista con el apoyo de Ciudadanos, ¿compareció el Gobierno? No compareció el Gobierno. Cataluña tuvo un período también muy largo hasta que se formó el Gobierno, estuvo el Gobierno en funciones, se pidieron comparencias, ¿qué hizo el Parlamento catalán? Bloquear la comparencia. No quiso, fue el Parlamento el que no quiso —el Gobierno tampoco— y fue apoyado por todos los partidos nacionalistas que dicen ahora aquí que hay una quiebra de la democracia y de los valores constitucionales. Es decir, tienen doble vara de medir y se aplican unos criterios en Andalucía y en Cataluña y ahora quieren otros en el Congreso de los Diputados. ¡Y la doble moral es algo muy grave!

Por supuesto que este es un debate jurídico, pero aquí ha habido personas, sobre todo el portavoz del Grupo Socialista, que se han empeñado en embarrar el campo y dar patadas en las espinillas. No sé qué tiene que ver la buena estirpe, los pimientos de padrón, las siestas, calificar de monaguillos a ministros y todos esos insultos para clarificar y llegar a una conclusión de si debe o no comparecer el Gobierno. Parece que es el hábito habitual del portavoz del PSOE en esta Comisión, porque ya lo vimos el martes pasado. Cuando no se utilizan argumentos jurídicos y cuando hay informes de personas que son letradas y que conocen el funcionamiento de las Cámaras y no se les quiere tener en cuenta, entonces queda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 9

acreditada cuál es la voluntad de los grupos de la oposición que piden la comparecencia del Gobierno. No quieren hacer un control y muchas de las preguntas y de las interpellaciones que se quieren hacer al Gobierno demuestran que no quieren. Aquí se habla de supuestamente, de que a lo mejor y de que se comenta... , unos argumentos para hacer un control político poco fundamentados a mi entender. Además, quiero decirles que aquí dentro del Congreso ha habido dos posiciones de los grupos para el control y con un tiempo: antes de la investidura del señor Sánchez no había prisa en las comparecencias y después de la investidura fracasada mucha prisa en las comparecencias. Sí, eso se nota. **(El señor Gutiérrez Vivas: No es cierto).**

Además, ¿qué dicen los letrados de las Cortes? Dicen literalmente que el control debe tener carácter singular, limitado y excepcional. Hoy mismo en esta Comisión el PSOE tiene once peticiones de comparecencias. ¿Es ordinario? ¡Once! Y para temas que además son del pasado, que no son del periodo en funciones. ¡No tiene sentido! ¡No tiene ningún sentido! Se quiere hacer una campaña política por si hay elecciones. Aquí estamos de paripé, todo el día de rueda de prensa, de reuniones y de fotografías cuando nadie quiere agarrar el toro por los cuernos. Si quieren formar un gobierno, pues busquen a quien tiene los votos para poder formar un gobierno. Lo pueden formar con Podemos o lo pueden formar con el Partido Popular, pero lo demás es marear la perdiz y tener a los españoles aburridos. Algunos de los informes jurídicos, el del Gobierno, habla de que puede haber un fraude de Constitución. Aquí se está intentado manipular lo que dice la Constitución para utilizar la Cámara de forma torticera, en mi opinión. Además, después de plantear un conflicto de competencias al Constitucional no se quiere esperar a su resolución, que es un debate jurídico, sino que se insiste y se insiste, se ponen cartelitos y se va a las cámaras de la televisión: el Gobierno está insumiso. Mire, aquí el único argumento jurídico de la oposición lo ha dado Ciudadanos y lo ha dado el PNV, aunque ha sido muy breve, pero evidentemente hay un problema jurídico de interpretación y habrá que resolverlo. Lo que no tiene sentido es que los señores de Podemos confundan los artículos intencionadamente —sé que no es por ignorancia—, confunden el 26 con el 21 de la Ley del Gobierno porque les interesa y, además, estén más preocupados por su síndrome de persecución política. **(Risas.)** Tienen un síndrome: ¡nos persiguen porque somos nuevos! No, donde persiguen es en Venezuela, en ese régimen que les gusta tanto. **(Aplausos).** Porque este es un régimen parlamentario, no asambleario. Si fuera asambleario el Gobierno estaría aquí de rodillas, pero es parlamentario, no asambleario. Pero resulta que, aun siendo asambleario en Venezuela **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Eso es!),** por decreto no se respetan las resoluciones del Parlamento, de esos que les financian a ustedes, de esos. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Eso es! ¡Eso es!—Aplausos.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ:** Voy a terminar. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Este es el debate político, acostúmbrate.—El señor Mayoral Perales: Esto es una imputación directa.—La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¿A qué? A Venezuela.—Risas.—El señor Mayoral Perales: Hay una imputación directa en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si hay alguna imputación, se hace en sede judicial).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, vamos a dejarle que termine. **(El señor Mayoral Perales: ¡Que lo retire!—El señor Martín-Toledano Suárez: Eso mismo le digo al señor Mayoral. Si cree que hay una persecución de la policía...—La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Que conteste la de al lado que tiene experiencia! ¡La jueza de al lado!).**

Señor Martín-Toledano, por favor, no voy a permitir que esta Comisión se convierta en un circo. Aquí vamos a respetar las normas que nos hemos dado todos en el Reglamento. Termina el señor Martín-Toledano su intervención, que tiene que acabarla ya porque se ha excedido en el tiempo, y usted, señor Mayoral, interviene por alusiones.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ:** Simplemente quiero decirles que la intervención del señor Mayoral ha estado llena de imputaciones a la policía y al Gobierno, de persecuciones, de denuncias, de filtraciones, aunque siempre decía presuntas, se rumorea, se dice y se comenta... Pues este no es *El Caso*, esto es el Congreso, y si tiene usted pruebas lo dice y, si no, como me dice a mí, vaya a la justicia. Lo que denunció es la actuación del señor Maduro y de la Asamblea del Gobierno de Venezuela, y ya está. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Señor presidente, yo he sido en mi intervención muy cuidadoso y por eso he dicho supuesto (**Rumores**) y por eso he pedido información al ministro para que él se explique y pueda decir si es cierto o no porque tengo respeto institucional por esta Cámara, en primer lugar. En segundo lugar, solicito al portavoz del Grupo Popular que retire las imputaciones que acaba de hacer en sede parlamentaria (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¿A quién?**) porque son rigurosamente falsas esas acusaciones de financiación de nuestro partido. (**Risas.—Rumores**). Lo que sí está acreditado en sede judicial es otra cosa y son otras formaciones políticas las que tienen acreditado financiación irregular, no la nuestra. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral.

Por favor, pido a los miembros de la Comisión respeto cuando estén otros interviniendo, lo mismo que lo pedimos cuando intervenimos nosotros. (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Cómo les pica!—Protestas**).

Ha habido una solicitud que ha realizado el señor Mayoral al señor Martín-Toledano para que retire o modifique sus palabras. En este sentido, tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: No sé si he nombrado financiación... (**La señora Rosell Aguilar: Sí, sí.—Rumores y protestas**). Si lo he nombrado le diré que hay investigaciones que están intentando averiguar si ustedes han recibido financiación irregular. Hay una investigación en marcha. (**La señora Rosell Aguilar: Perdona, ¿se refiere al PP?—Rumores y protestas**). Yo no lo sé. Cuando termine la investigación estaremos seguros si sí o si no. (**La señora Rosell Aguilar: ¡No es verdad, caballero! ¡No es verdad! ¿No lo retira?—Protestas**). Presunta financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Para que conste en el «Diario de Sesiones», el señor Martín-Toledano añada «presunta». (**Rumores y protestas.—El señor Trevín Lombán pide la palabra**).

Señor Trevín, por favor, con brevedad.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor presidente. Quiero hacer un ruego. Usted me pidió anteriormente que retirara la palabra «vergüenza» porque podían sentirse aludidos grupos de esta Cámara o el Gobierno, y accedí. Cumplió usted un papel institucional y le voy a pedir que lo cumpla también con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. (**La señora Rosell Aguilar: Exacto**). En su intervención, independientemente de algunas otras cuestiones, ha habido descalificaciones que no vienen a cuento, acusándonos de que se estaba insultado a miembros del Gobierno, y actitudes de menosprecio evidentes. Como sé que usted intenta cumplir un papel institucional —que le agradezco, porque no es fácil—, le pido que lo que hace con el resto de los grupos —y sé que usted lo entenderá— lo haga también con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (**El señor Mayoral Perales: ¡Muy bien!—Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, procuro mantener el equilibrio en la Comisión y no tengo ningún inconveniente en pedirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que retire las palabras que usted pide. (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¿Pero cuáles?—Rumores**). Pero también le pido que usted retire muchas palabras de su discurso que son ofensivas para el presidente del Gobierno y de mucho desprecio personal hacia el presidente del Gobierno que, además, no está presente. Yo acepto pedirle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que retire sus palabras, pero le pido a usted también que haga el favor de retirar las suyas, porque son de menosprecio. (**La señora Escudero Berzal: ¡Echándose la siesta!—Rumores**). Habrá visto usted que no le había dicho nada hasta este momento pero, ya que usted solicita igualdad de trato, le pido también que retire las suyas. En este sentido, si estamos en el camino de que haya un buen ambiente en la Comisión, pediría a todos los portavoces la máxima colaboración, por favor. Creo que podemos debatir políticamente todo lo que queramos, pero no tenemos que caer ni en el insulto ni en la descalificación, sobre todo de personas que no están aquí y que no pueden defenderse. (**La señora Rosell Aguilar: Las que estamos aquí tampoco.—Un señor diputado: Porque no ha querido venir.—Rumores**).

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, ya que usted me contesta, sabe perfectamente que esto es como los pimientos de Padrón, a cada uno nos pica una cosa. Quiero decirle con eso que incluso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 37

7 de abril de 2016

Pág. 11

usted, que está ahora en una posición institucional, habrá unos discursos con los que sintonice más y otros con los que sintonice menos. Aquí se ha producido una petición del presidente por una cuestión concreta. Le digo sinceramente —puede creerme— que a los grupos diferentes al Grupo Popular en la Cámara nos han parecido de la misma intensidad las palabras a las que se ha referido al principio y bastantes de las calificaciones del portavoz del Grupo Popular. Si usted considera que no debe pedirle nada, no se preocupe; queda claro y por nuestra parte no damos más vueltas al asunto.

El señor **PRESIDENTE**: No me he explicado bien, señor Trevín. Le he dicho que no tengo ningún inconveniente en pedirle al portavoz del Grupo Popular que las retire, pero que le pediría a usted que retirara las palabras de menosprecio dirigidas al presidente del Gobierno. **(La señora García-Pelayo Jurado: Concéntrate.—Rumores)**. Le he dicho que le pedía al portavoz del Grupo Popular que retirara sus palabras.

Bueno, entiendo que ambos están dispuestos a retirar las palabras descalificadoras o de menosprecio que hayan podido existir. **(Risas)**.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Segundas partes nunca fueron buenas, señor presidente. Yo me quedo con su primera parte. Soy leal a lo que le dije la primera vez y punto.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Eran las once y veinte minutos de la mañana.

cve: DSCD-11-CO-37